REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAPI (CAUCA)

ESTADO No. 033
ART. 295 C. G. P.

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	NÚMERO
2020-00049-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	JESÚS ONORIO CANO BEDOYA	HENRY SANCHEZ	SUSTANCIACIÓN: FIJA FECHA DILIGENCIA DE SECUESTRO	21/06/2021	128

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY**, VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, **SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM**), PARA QUE PERMANEZCA FIJADO HASTA LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM), CUANDO LO DESFIJO.

DIANA CONSTANZA ORDOÑEZ MUÑOZ
SECRETARIA